

Santiago, 22 de abril de 2022

GOBIERNO DE CHILE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
At. Sr. Gabriel Boric Font
Presente

De nuestra consideración:

CHILE SE MANIFIESTA, es un movimiento ciudadano, transversal que dejó atrás toda ideología y color político, en ese entendido, es formado por chilenos, trabajadores, agrupaciones de ciudadanos, camioneros, colectiveros, ciclistas, taxistas, locomoción colectiva en general, portuarios, pescadores, Uber, influencers, youtubers, tiktokers y un sin fin de organizaciones ciudadanas, unidas por el amor a Chile, el sentido común y el respeto a los derechos humanos, contemplados en nuestra legislación, así como también en tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes.

Pedimos, políticas públicas sociales básicas, tales como derecho a la educación, derecho a la vivienda básica, derecho a la salud, respeto a los derechos humanos, dignidad para nuestros nacionales, entre otros.

Es importante reconocer los acontecimientos acaecidos desde 2019 a la fecha como: Estallido Social que terminó con la firma transversal del Acuerdo por La Paz, por parte de los conglomerados políticos, en atención a las distintas prerrogativas de la población; luego la Pandemia, Estados de Excepción, Inoculaciones Experimentales, Retiros de Fondos de AFP, Elecciones de Convencionales Constituyentes, Acuerdos con ONU, Elecciones Parlamentarias y Presidenciales, entre muchos otros.

Muchos chilenos apoyamos vuestra candidatura como Presidente de la República, por lo cual usted fue electo y hoy ocupa el más alto cargo de nuestro País. Se hicieron muchas promesas en campaña, “promesas incumplidas”, es por esto, que, a modo de ejemplo, lo invito a revisar sus propias declaraciones en Televisión Abierta, donde cuestionaba al anterior gobierno y promovía a viva voz Retiros de Fondos de AFP, claro, esto, mientras su estatus era de Diputado de la

República, sin embargo, ahora, que es nuestro máximo representante, desconoce cada una de sus declaraciones y peticiones, en donde reconocía que los retiros de fondos de AFP, así como nuestros fondos eran de nuestra propiedad inexpropiables e inembargables, sin embargo, ahora rechaza cada nuevo proyecto de retiro y los supedita al pago de deudas. Por tanto, en virtud de las facultades que le conceden la constitución y la ley, solicitamos se sirva a presentar un proyecto de ley, en donde se permita el retiro del 100% de los fondos de capitalización individual de AFP y devolución de las pérdidas traspasadas a través del DL 3500 y además solicitamos un segundo retiro para Rentas Vitalicias.

Existen muchas problemáticas que afectan a toda población en todos sus estratos, la inmigración descontrolada, la delincuencia, el alza desmedida de los combustibles, el alza desmedida de los alimentos, que nos hacen pensar en posibles colusiones y esto no para.

En relación a la delincuencia, pareciera ser que, ninguna política social o institucional, es suficiente para nuestra seguridad y resguardo, incluso al punto de afectar nuestra libertad personal y seguridad individual, lo que claramente ha ido en aumento con la inmigración descontrolada, dando entrada a grupos de terroristas asentados en Chile y todo tipo de vulneración de derechos humanos. Cabe señalar que existen instituciones creadas para protegernos tales como Carabineros y PDI, quienes deberían contar con mayor dotación de contingente, en diferentes zonas del país, donde existen retenes que no dan abasto para cumplir con las necesidades de la población, sin embargo, resulta ilógico que se permita la inmigración descontrolada en nuestro país y a la vez se quiera eliminar instituciones como Carabineros que son los encargados de proteger a la ciudadanía y mantener el orden, hoy sin ellos, nuestra nación sería un país sin ley. La nueva ley migratoria no reconoce inmigración ilegal sino lo tipifica como “irregular” lo cual ha traído un sinnúmero de delitos nunca antes visto en el territorio nacional.

Como es de dominio público, la seguridad nacional así como nuestra soberanía se encuentra sometida e intervenida por organismos internacionales tales como: ONU y sus agencias, a tal punto de realizar acuerdos secretos con presidenta de la convención constituyente Sra. Loncón, quien firmó de forma unilateral “Memorándum de entendimiento entre la Convención Constitucional y

el Sistema de Naciones Unidas”, de fecha 12 de agosto de 2021, así como también, los convenios realizados con diversos municipios en diferentes regiones de nuestro país, esto se contrapone al ordenamiento jurídico gubernamental, motivo por el cual un diputado de nuestro país presentó reclamación ante contraloría.

Como chilenos, no entendemos que nuestro gobierno financie a organizaciones internacionales que han demostrado no respetar nuestra institucionalidad gubernamental, así como el orden protocolar, ni jurídico y que además tengamos que continuar financiándolas con millones de dólares anuales (ONU, OMS, ACNUR, OIM, DD.HH, entre otras). Hoy la población chilena está pasando por graves problemas económicos como: alza de los combustibles, de los alimentos de primera necesidad, de los útiles de aseo, pasajes, etc. Lo cual está imposibilitando a la gran mayoría de ciudadanos llegar a fin de mes.

Es relevante el aporte al desarrollo económico, social y cultural que los extranjeros realicen al país, sin embargo, hoy vemos como la migración ilegal ha saturado la salud pública, jardines infantiles, colegios, subsidios y hasta la Teletón, teniendo esta la prioridad y más ayuda estatal por sobre los propios chilenos. La llegada descontrolada y desmedida se ha traducido en la importación de más pobreza, campamentos, tomas ilegales, etc, lo cual, ha ido en aumento desde el acuerdo de cooperación entre CHILE y ONU para el desarrollo sostenible firmado por gobiernos anteriores, y que dentro de sus puntos principales considera *“el reemplazo de la población chilena por extranjeros mediante este acuerdo”*, declaración realizada por Silvia Rucks, funcionaria de Naciones Unidas, en Agosto del 2019.

Como chilenos nacidos en esta tierra que nos ha visto crecer y teniendo el primer derecho a nuestro territorio, consideramos que los beneficios y toda ayuda social posible debe ser prioritariamente para nosotros.

NO SOMOS XENÓFOBOS, sólo queremos que los beneficios y las ayudas sean primero para los chilenos y que como en todos los países la inmigración sea controlada y a medida que el presupuesto del país lo permita y para cubrir puestos de trabajo que un chileno no puede.

El derecho a la educación, es primordial, para una nación de sana convivencia y orientada al bien común. LOS PADRES DEBEN SER LOS RESPONSABLES Y GARANTES DE LOS NIÑOS, nosotros como padres no permitiremos entregar al Estado, ni a las autoridades de turno, la responsabilidad de educar y cuidar de nuestros hijos.

Hoy en día, la Ley ESI llamada también Ley de Educación Sexual Integral, basada en el goce y centrada en el placer, hipersexualiza a los niños en su primera infancia (edad preescolar, desde los 4 años), perdiendo así las barreras naturales de protección frente al abuso sexual, como lo son el pudor y la vergüenza, lo que, sin duda, normaliza el abuso e incentiva el cambio de género, no dando espacio a que éste sea una decisión libre y natural. Nuestro vecino país Argentina que implemento este modelo hace unos años atrás ha visto aumentada la tasa de violaciones y abuso sexual entre menores de edad y además del aumento de enfermedades venéreas como gonorrea, VIH, etc.

En cuanto, a la salud y al derecho a la vida, es importante señalar, que, las actuales medidas impuestas a la ciudadanía, respecto al pase de movilidad y la inoculación con vacunas experimentales, para poder trabajar, estudiar, desplazarse libremente, limitan derechos humanos, básicos y fundamentales. Con este pase de movilidad se vulnera gravemente nuestra actual Constitución, y tratados internacionales que versan sobre derechos humanos. Cabe señalar, que el Ministerio de Salud, con fecha 23 de marzo de 2022, publicó las Resoluciones Exentas 437 y 442. reconociendo ESAVI SERIOS, tales como: miocarditis y/o pericarditis, síndrome de trombosis con trombocitopenia, por tanto, cualquier imposición respecto al uso del pase de movilidad o la inoculación con vacunas experimentales, es atentatoria de nuestros derechos humanos básicos y esenciales, como lo son el derecho a la vida.

Por último, y no menos importante, es menester señalar que nuestra democracia se ha visto afectada, es así, como en las últimas elecciones, pudimos ver a nivel nacional irregularidades en las votaciones, por tanto, creemos que es necesario implementar de forma obligatoria el voto con firma y huella dactilar, para mayor seguridad y transparencia.

Hacemos hincapié a que, en atención a que se envió Carta Petitoria, por parte de la FDU, el día 14 de marzo de 2022 y a la fecha NO se ha recibido respuesta alguna, es que informamos que se ha convocado una manifestación pacífica **Paro Nacional Ciudadano con carácter de Indefinido** para el día lunes 25 de abril de 2022.

Por lo tanto, en atención a todo lo expuesto y dispuesto en los artículos 1 4,5 inciso segundo 6,7,8, Art 19 N°1, 19 N°2 y 3 19 N°2,19 N°14, ARTICULO 19 N°18, 19 N°23, 19 N°24, 19 N°26 art 38 de la actual Constitución política de la República; declaración universal de los DDHH, Pacto internacional sobre los derechos civiles y políticos, Convención Interamericana de DDHH (Pacto de San José de Costa Rica) , y demás normas pertinentes.

PEDIMOS A SU EXCELENCIA, acceder a lo solicitado en los términos indicados.

PETITORIO:

Queremos la implementación de políticas públicas sociales básicas, como lo son: derecho a la educación; derecho a la salud; derecho a la vivienda propia y digna; respeto a los derechos humanos básicos. Libertad de poder decidir sobre nuestra salud, educación, vivienda; protección derecho de autor, al derecho de propiedad, sobre nuestros bienes, nuestras viviendas, nuestros fondos de AFP, entre otros, por lo que, Exigimos:

1. El retiro del 100% de los fondos de la AFP (considerar más el retroactivo de las pérdidas asumidas por los usuarios).
2. Incorporar y complementar más enfermedades, a la lista de enfermedades catastróficas y ley Ricarte Soto.
3. Segundo retiro para rentas vitalicias.
4. No renovar el financiamiento a organizaciones internacionales tales como: ONU, OMS, ACNUR, OIM, otros.
5. Mayor seguridad ante el terrorismo y la delincuencia.
6. Respecto de las Instituciones de Control del Orden Público (Carabineros, PDI), mayor profesionalización, y realizar un diagnóstico serio, para obtener un mejor desempeño en sus funciones, rotando y dotando en

caso de ser necesario de mayor contingente, reforzándolo con tecnología de punta, para combatir la delincuencia y el terrorismo.

7. Mantener la Institución de Carabineros de Chile, reconociéndolo como esencial para mantener el Estado de Derecho y el Orden Social.
8. Test de Droga Obligatorio a todos los funcionarios públicos, al menos una vez al año.
9. Medidas de control ante la inmigración, Exigimos volver a la ley de extranjería de 1975 que regulaba de manera eficiente la inmigración ilegal, lo que permitirá controlar la inmigración desmedida, para lo cual también pedimos mantener el cierre de fronteras de manera permanente indefinidamente.
10. Más beneficios para los chilenos, por sobre los extranjeros.
11. La eliminación del Programa de Educación Sexual Integral que ha lanzado el ministerio de educación a nivel nacional, la ley de garantías de la niñez y ley ESI, en todas sus formas.
12. Fin del pase de movilidad y fin a la coacción ejercida para incentivar la inoculación con vacunas experimentales que generan efectos adversos serios como miocarditis, pericarditis, trombosis u otros, No a la discriminación arbitraria entre personas vacunadas o no vacunadas.
13. La eliminación del impuesto específico a los combustibles y harinas.
14. La eliminación del IVA en la canasta básica.
15. Voto con huella dactilar obligatoria.
16. Se investigue posible colusión en alimentos, como, por ejemplo, el aceite.
17. Mantener y respetar el Derecho de propiedad sobre nuestros bienes, viviendas y sobre nuestros fondos de AFP.
18. Que el Agua, elemento vital para la subsistencia de los seres vivos, sea considerado como un derecho humano fundamental y que no se lucre con éste y no se racione en beneficio de algunos y en perjuicio de la ciudadanía, y el derecho preferente al agua de los pequeños y medianos ganaderos, agricultores y corraleros.
19. “Rescate y protección de las tradiciones de Chile”. Dentro de los Principios Generales establecer: ‘Es deber del Estado rescatar, proteger y difundir las tradiciones de los pueblos de Chile’»

NOS CANSAMOS, NOS UNIMOS, ¡¡¡DECIMOS BASTA!!!

Se deja constancia en esta carta, que, las negociaciones que se realicen con el gobierno se harán a puertas abiertas y transmitidas en vivo a través de todas las plataformas de nuestro movimiento CHILE SE MANIFIESTA.

Solicitamos que la negociación sea directamente con el Presidente de República y los ministros de cartera según corresponda. Esperamos una respuesta con fecha límite 28 de abril.

Saluda atentamente,

CHILE SE MANIFIESTA y GREMIOS NACIONALES.

Dirigentes

- Hector Martínez
- Roberto Valdivia
- Cesar Vargas
- Eduardo Ceroni
- Paola Scciaraffia
- Mónica Guerrero

- Ramon Vargas

Mail: chilesemanifiesta@gmail.com

cc. Ministros de Estado
cc. Cámara de Senadores
cc. Cámara de Diputados
cc. Convencionales Constituyentes
cc. Prensa Escrita
cc. Prensa Digital
cc. Medios de Comunicación en General
cc. Agrupaciones Nacionales en General
cc. Ciudadanos
cc. Población en general
cc. Archivo